

Atención integral a víctimas de violencia de género

Casa Encendida
Madrid, enero 2019

I. Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la Ciudad de Madrid (2018-2020)

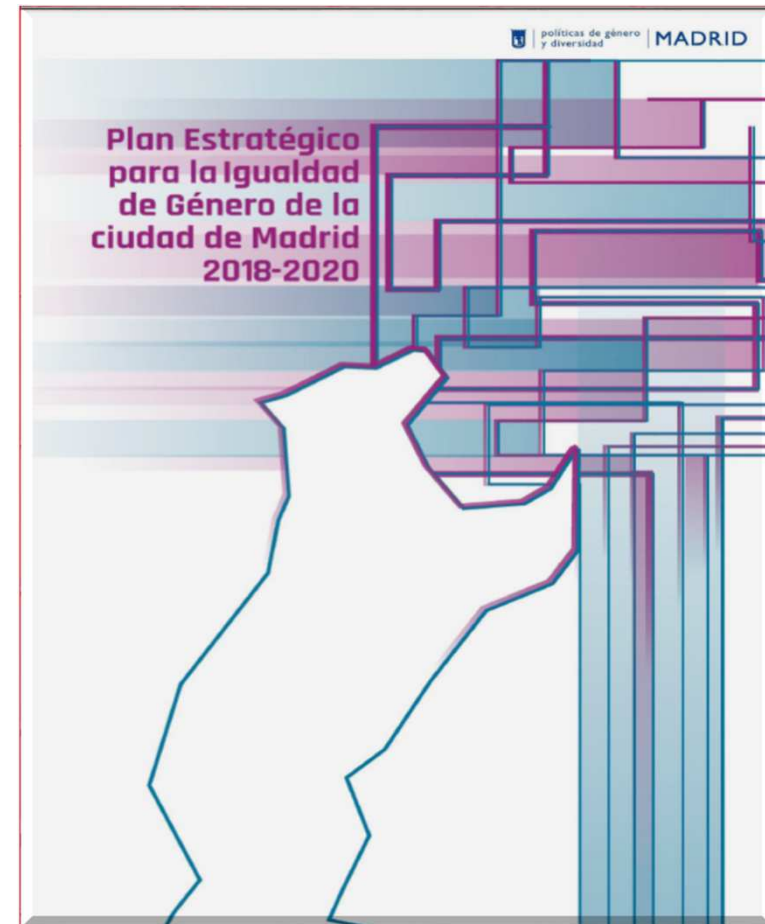
Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la Ciudad de Madrid 2018-2020

Aprobado en Junta de Gobierno
el 7 de marzo de 2018.

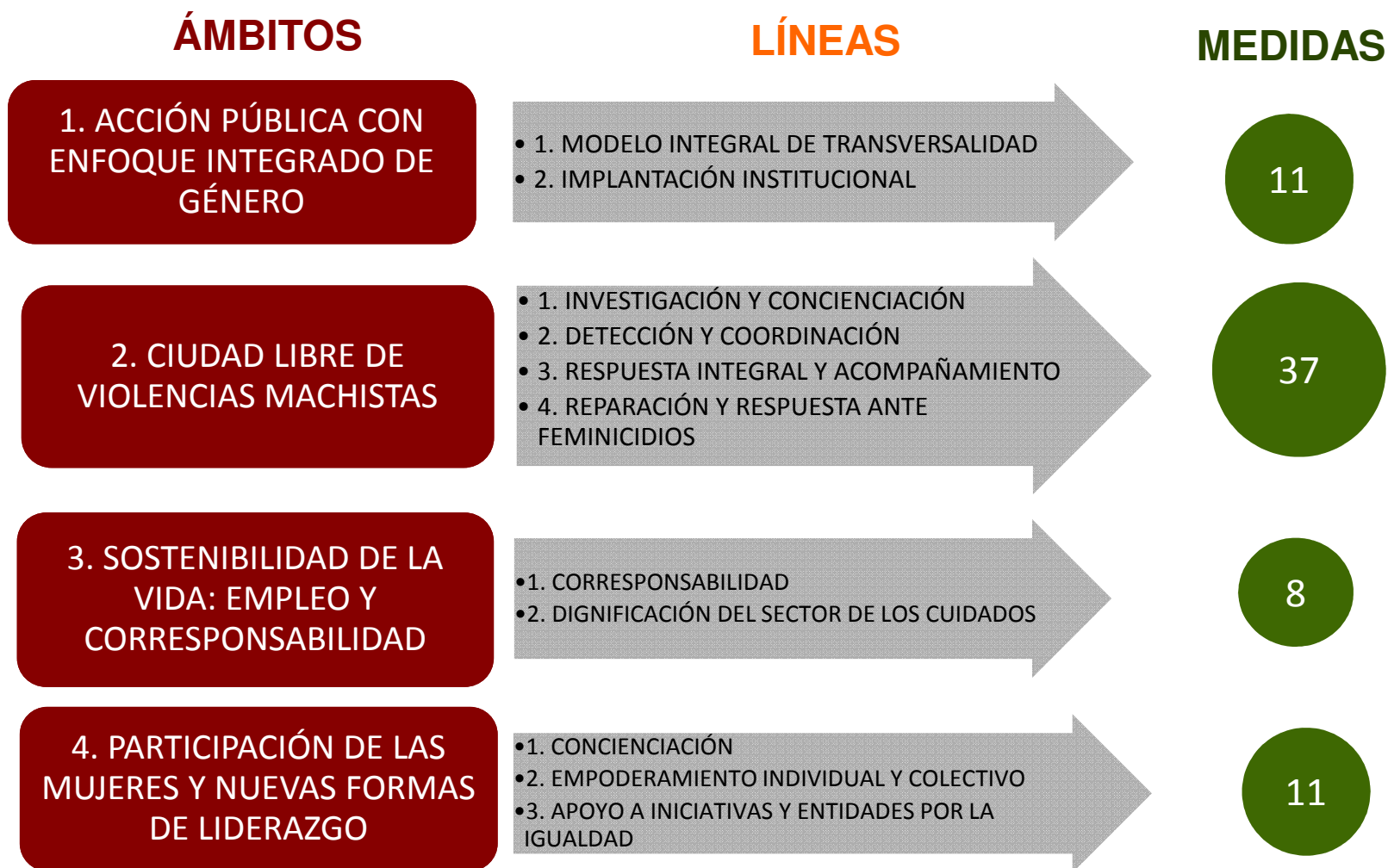
Principal apuesta: implementar
principio de igualdad en todas
las políticas municipales.

Recoge 67 medidas.

Presupuesto: 63,635.425 euros

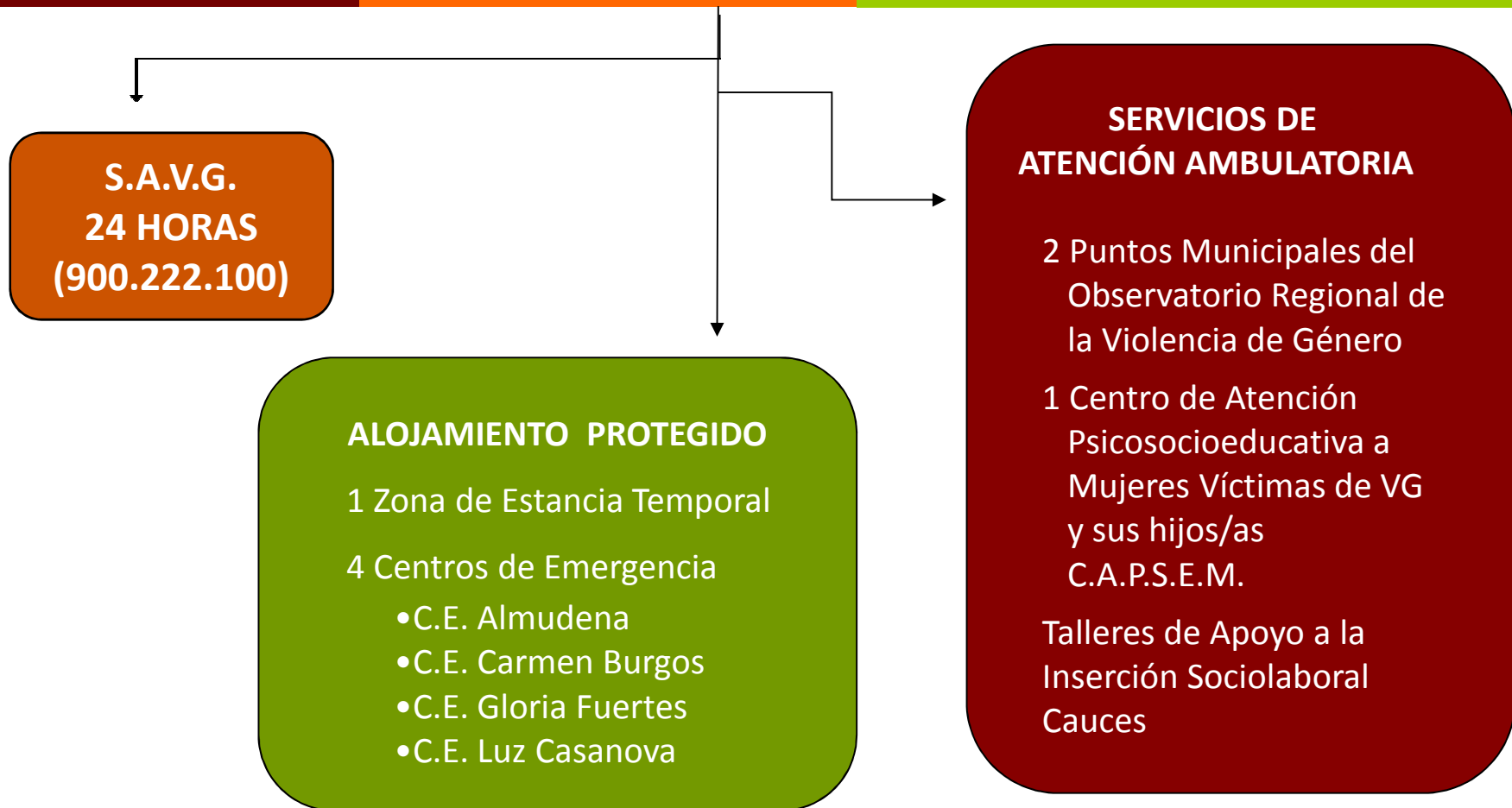


La violencia machista en el Plan Estratégico de Igualdad (2018-2020): Ámbitos Prioritarios y líneas de acción



II. Red Municipal de atención integral a víctimas de violencia de género en el ámbito de pareja/expareja

Recursos municipales



Principios rectores de intervención

PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

Enfoque interseccional (Género + etnia, edad, cultura, clase social, discapacidad, etc...)

PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD

Valoración de situación y riesgos
Plan de Seguridad Individualizado



APOYO A LA TOMA DE DECISIONES

Contención y Toma de conciencia de la situación
Conocimiento de alternativas (apoyo social y jurídico)
Respeto a la decisión (autodeterminación)



EMPODERAMIENTO

Cuestionamiento de los mandatos de género
Desarrollo de independencia emocional y económica



RECUPERACIÓN PSICOSOCIAL


Tratamiento terapéutico
Apoyo en relación maternofilial
Inserción sociolaboral y autonomía
Participación en vida comunitaria



Datos de atención (2018)

- **1.607 mujeres atendidas en SAVG**
1.159 altas, 242 reingresos y 186 continúan en intervención
- **1.299 personas alojadas en Centros de Emergencia**
646 mujeres y 653 menores
- **1.507 mujeres atendidas en los Puntos Municipales O.R.V.G.**
717 casos nuevos, 210 reingresos y 580 continúan en intervención
- **391 terminales ATENPRO entregados**
- **1.244 personas atendidas en CAPSEM**
799 mujeres y 445 menores
- **98 mujeres participantes en CAUCES y 37 menores en ludoteca**
78 casos nuevos y 30 mujeres han obtenido un puesto de trabajo

III. Dificultades y nuevas necesidades identificadas en la intervención



Dificultades y nuevas necesidades

- **1. Recuperación psicológica y primera atención.**
 - ✓ discriminaciones múltiples
 - ✓ patología dual (salud mental y adicciones)
 - ✓ discapacidad física, sensorial e intelectual
 - ✓ mantienen relación con agresor o no identifican la violencia
 - ✓ situación de emergencia (requieren atención inmediata), corren el riesgo de volver con su agresor
- **2. Ejercicio de derechos frente a la violencia.**
 - ✓ revictimización judicial
- **3. Autonomía económica.**
- **4. Búsqueda de vivienda.**
 - ✓ mujeres en situación de “calle”
- **5. Desconocimiento de claves culturales-étnicas.**

IV. Retos de futuro

A) **Soluciones técnicas:**

❖ **Atención a colectivos con discriminaciones múltiples:**

- formación de profesionales
- mediadoras interculturales
- uso de herramientas y protocolos adecuados
- obtención de información y análisis (diagnóstico)
- coordinación con asociaciones y centros especializados
- implicación de familiares (consentimiento de la mujer)

Retos de futuro II

B) Fórmulas institucionales (responsabilidad administrativa)

❖ **Coordinación institucional**

- ✓ **municipal (SamurSocial, CAI´s, Servics Sociales, MadridSalud, UAPMMM)**
- ✓ **autonómica (Salud Mental, DGM, Protocolo Víctimas violencia Sexual)**
- ✓ **estatal (Pacto de Estado: mesa local coordinacion y VioGén)**

❖ **Sensibilizar a instancias**

- **judiciales (formación, buzón de quejas, informes)**
- **policiales (valoración riesgo y acompañamiento)**

❖ **Coordinación con Espacios de Igualdad**

(Prevención, Detección temprana, derivación y reparación)

❖ **Apertura de nuevos recursos (CAPSEM II, CCVSex) y mejoras (incremento de personal, nuevos perfiles, condiciones lab y económicas, supervisión y cuidado, cláusulas sociales, prima calidad del proyecto frente a oferta económica)**

❖ **Convenios internacionales (Proyecto global ONU Mujeres)**

C) Alternativas habitacionales

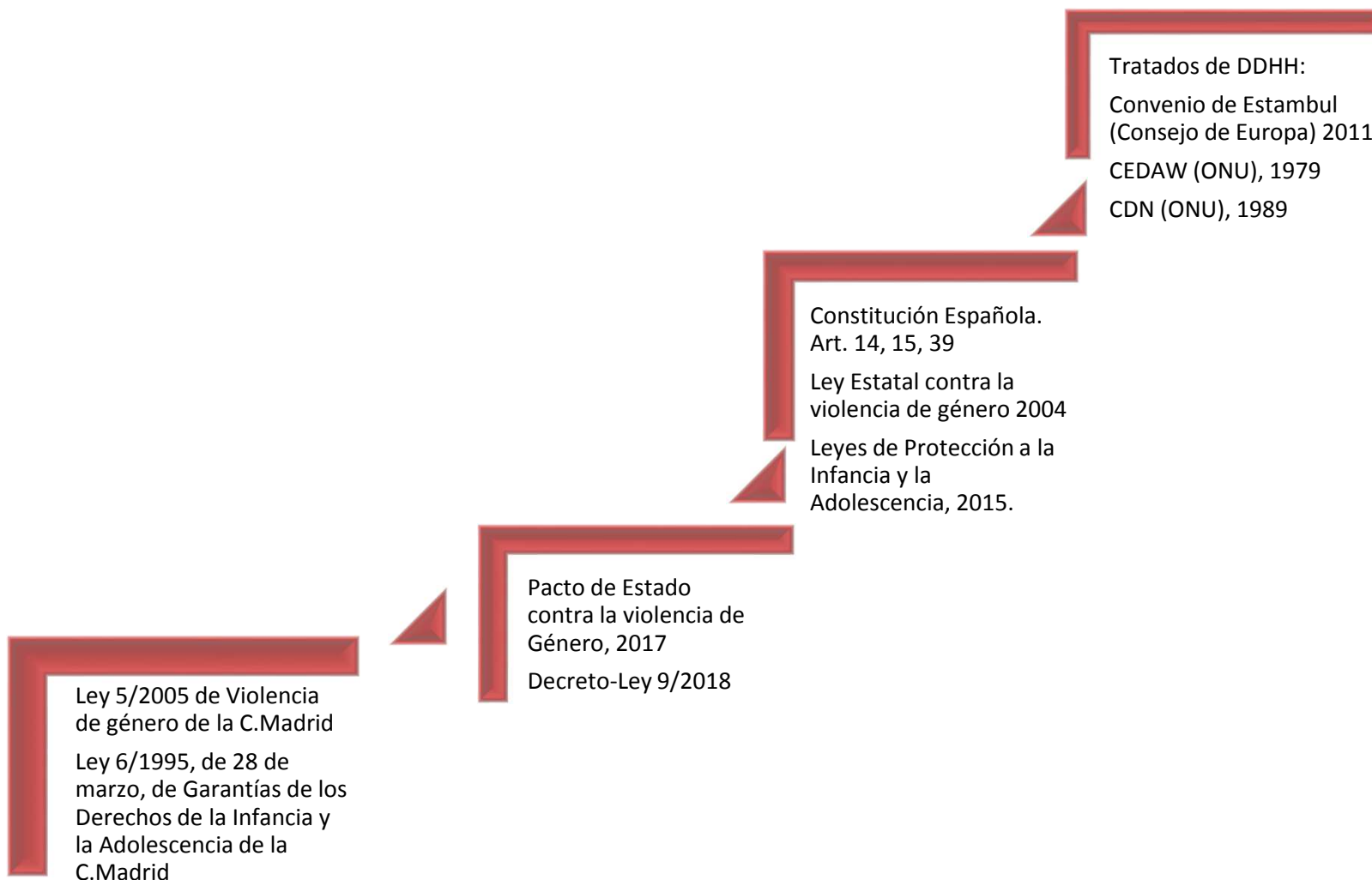
- Variedad de fórmulas
- **Objetivos: autonomía y empoderamiento**

D) Inserción socio-laboral

- **Formación especializada y transversal (nuevos perfiles profesionales)**
- **Preparación de entrevistas y CV**
- **Convenios y compromisos empresariales (contratación y conciliación)**
- **Huir de estigmatización y fomento de autonomía**

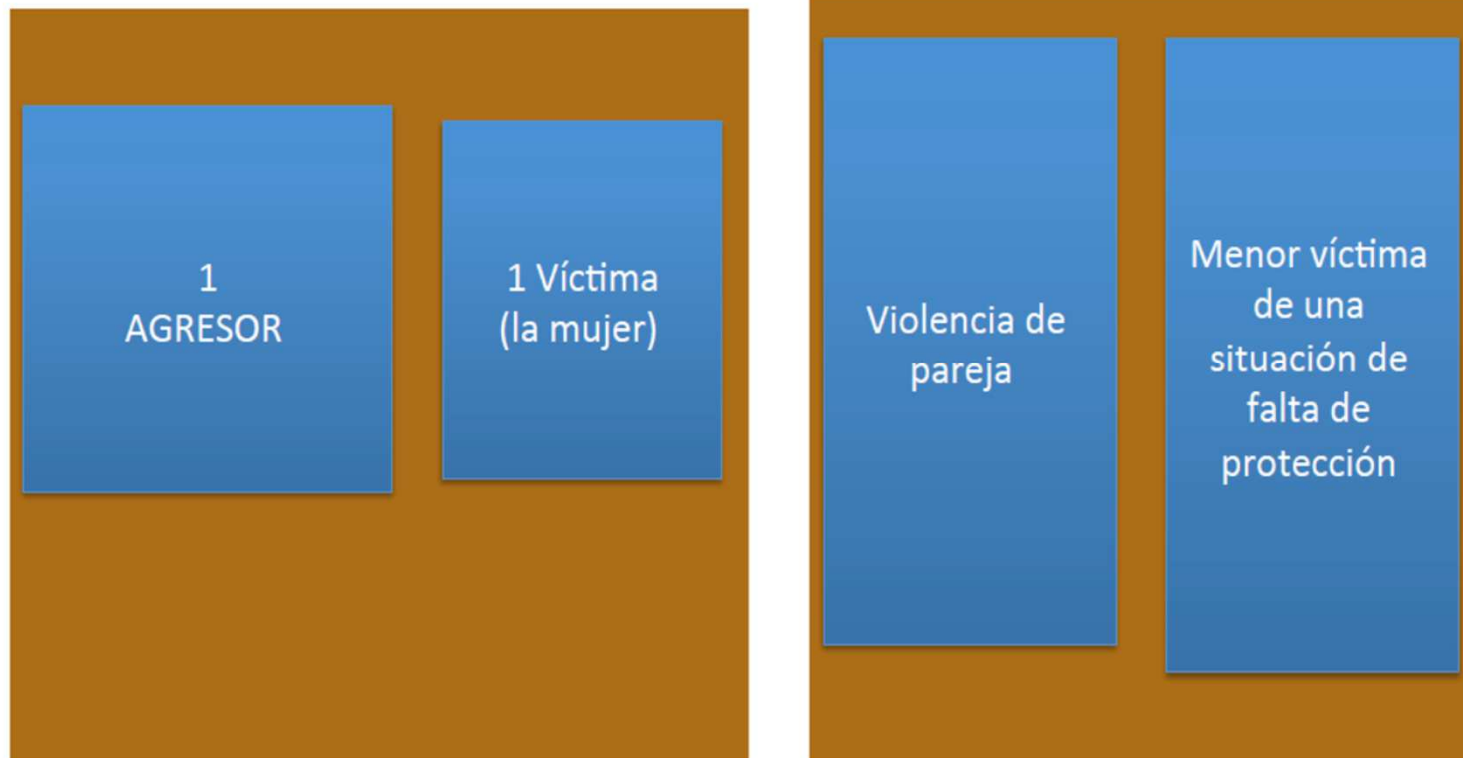
V. Menores víctimas de violencia de género

Marco normativo: la necesaria mirada global



Menores víctimas de VG: enfoque en transformación

Estambul insta a superar dos enfoques desconectados



Violencia de doble flujo

Niñas y niños: víctimas de una violencia “de doble flujo”



Principios generales de la Convención internacional de Derechos del Niño y la Niña



Interés superior del menor y vida familiar

- Jurisprudencia del TEDDHH (art.8): los derechos del niño o niña pueden entrar en conflicto, de modo que el derecho al respeto de la vida familiar puede limitarse, por ejemplo, para garantizar su interés superior
- Dictamen Comité CEDAW. CASO ÁNGELA G. CARREÑO, 2015:
 - Vincular los antecedentes de violencia de género con los posibles perjuicios en la relación con hijas e hijos,
 - Realizar la determinación del interés superior del menor tomando los indicios de violencia de género como factor clave
 - Escuchar siempre a las hijas e hijos en todas las decisiones que se tomen en la materia.”
- 2015. Observaciones finales sobre Estado español: mejorar la protección de las hijas e hijos en casos de visitas tras separaciones con violencia.



A word cloud centered on the page, featuring the words "Derechos" and "Humanos" in the largest font. "Derechos" is in red and "Humanos" is in green. Surrounding these are various human rights terms in smaller fonts, including "Dignidad", "Asociación", "Religión", "Deberes", "Color", "Vivienda", "Igualdad", "Idioma", "votar", "Casarse", "Trabajar", "Obligaciones", "Alimentación", "Propiedad", "Vestido", "Raza", "Salud", "Familia", "Nacionalidad", "Opinión", "Libertad", "Bienestar", "Justicia", and "Descansar".

➔ Muchas gracias!!!